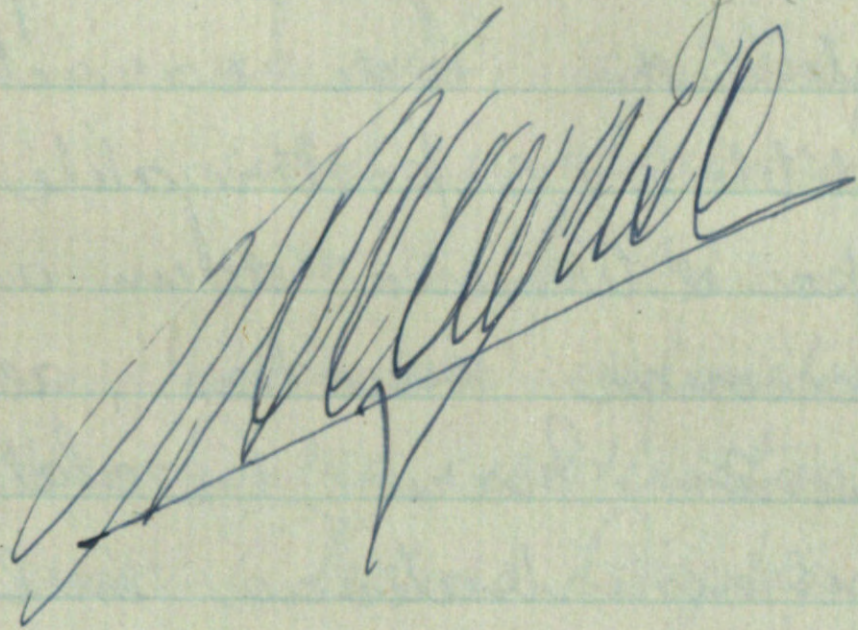
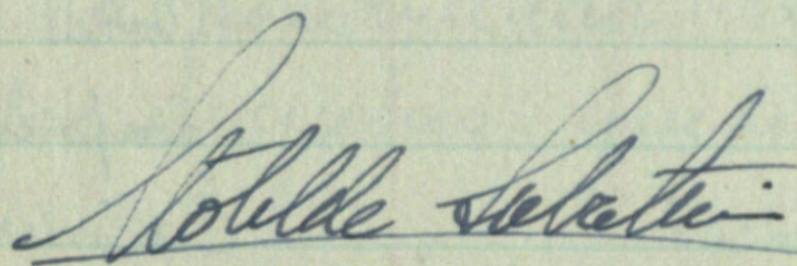


Correa, Elba Ocasuso	Esc. n° 36
Fernández, Elide J. Arayas de	" 87
Rodríguez, Rita del Huerto	" 123
Gollieri, Lda Castro	renunció
Epida, Ralorda, Marcial	no se considera conf.
Gonfiglioli, Adela T. Rivas de	de la n° 13 ubicada en n° 125
Maranchelio, Maria R. Gallo de	" " 109 " " 132
Garma, Feodolina Elena	" " 127 " " 119
Green, Haydie E. S. de	" " 102 " " 3
Godoy, Amelia Haydie	" " 109 " " 20
Chacón, Hector Raúl	" " 120 " " 61
Etura, Martha	" " 99 " " 1.

Siendo las trece y veinte se levanta la Sesión.

Sesión N° 114

23 de octubre de 1958

En Buenos Aires, el jueves veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Garón fixa, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales, señora de Róper Perrot, señoritas Doucel y Frion y señores Ratier y Scapigliati actuando como Secretario el Prosecretario señor Carrero, siendo las once y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior
Expte: 31129-58

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

1º Disponer la compra, por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado, de 12 "jeeps" y 12 camionetas Estancieras, marca J. L. A., con destino a la atención de los servicios de transporte de las Escuelas - Hogares de Concentración.

2º Autorizar a la Dirección General de Administración para que proceda a disponer los trámites a fin de dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente, debiendo imputarse el gasto a los fondos acordados por la Ley 14768.

3º Dejar constancia que la compra de los automotores prealudidos es de carácter urgente y de imprescindible e impostergable necesidad.

Expte: 27132-58

Eximir, por el término de un año de la obligación de inspeccionar escuelas, al Inspector de Zona de Salta, señor Mario Cechetti, debiendo cumplir tareas administrativas en la Inspección Seccional.

Expte: 28967-58

Designar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la Señora María Esther Otrías de Cipolletti, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, darle ubicación.

Expte: 31104-58

Hacer saber a la Dirección General de Administración, que una vez cumplida la resolución adoptada el 20 de agosto ppdo, en el Expte: 33224-57, el material didáctico a que se refiere la misma deberá ser enviado a las Inspecciones Técnicas Seccionales de Jujuy, La Rioja, Salta y Santiago del Estero.

Expte: 4086-57

Convertir en cesantía la exoneración del ex-vicedirector de la escuela N° 22 de Formosa, señor

Abraham Efraín Jonas, dispuesta por resolución del 16 de enero de 1957 a fs 24.

Expte: 2940-57

1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el señor José del Rosario Rfanes.

Expte: 3499-56

2° Dejar constancia que esta medida no afecta el concepto que registra su foja de servicios.
 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la escuela N° 151 de La Rioja, señorita Elva Antonia Gonzalez, por no contar con antigüedad mínima que fija el art. 35° del Estatuto del Docente.

Expte: 1517-57

- 1° Dejar sin efecto el traslado y ubicación dispuestos por resolución del 20 de marzo y 6 de junio de 1957 (fs. 34, 38) del director de la escuela N° 351 de la provincia de Corrientes, señor Angel Ulises Blanco.
- 2° Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2°, para que contemple la posibilidad de la ubicación en algunas de las escuelas que se mencionan a fs. 52

Expte: 1197-57

Levantar definitivamente la disponibilidad en que se encuentra el director de la escuela N° 217 de Corrientes señor Abelino Cayetano Olmeida, y reintegrarlo a su cargo.

Reincorporaciones

Expte: 545-57

- 1° Reincorporar a la Señora:
 Leonor Argentina Garnica de Rueda, ex maestra de la escuela N° 20 de Catamarca.
 Cursar estas actuaciones a Asesoría Jurídica a los efectos solicitados en el último párrafo del dictamen de fs. 85.

Expte: 17008-57

- 1° Reincorporar al ex-director de la escuela N° 108 de Santiago del Estero Señor: Antonio Acibeiro

Expte: 20609-57

- 1° Reincorporar al ex-director de la escuela N° 196 de Córdoba, Señor Leopoldo Angel Inaderna.
- 2° Dejar establecido que las reincorporaciones a que se refiere el art. anterior no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la Separación del cargo.
- 3° Dejar establecido que los reincorporados solo co-

menzarán a percibir haberes una vez que puedan ser ubicados y realicen verdadera prestación de Servicios.

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 12, propondrá la ubicación a los reincorporados, la que será en otro destino del que ocupaban en el momento de producirse la cesantía. Justo que la sanción de que fuera objeto la Señora Rila Gastoriza de Esce, como maestra adscripta al Jardín de Infantes de la Escuela - No. 7 de Concepción de Santiago del Estero y cuya reconsideración solicita a fs. 9, se fué aplicada siendo titular de dicho cargo. en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, se resuelve:

Archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Orden del día

Of continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha a excepción de los exples: 23051-57 (nº 9) - 13923-58 (nº 29) - 12061-58 (nº 30) y 10883-58 (nº 31), los que serán considerados en su oportunidad y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 101.709-56

Reincorporar en un cargo de preceptor en una escuela de la Capital Federal, que oportunamente determinará la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares al Señor Héctor Vicente Sabato.

Expte: 2790-56

1º Ubicar, de conformidad con lo resuelto el 21 de mayo último (fs. 332, art. 2º), en la escuela nº 7 de San Juan, en la vacante producida por jubilación de la Señorita Rosa H. Gasualdo a la maestra reincorporada Señora:

Elga Bertha Garán de Giménez.

2º Ubicar, de conformidad con lo resuelto el 21 de mayo último (fs. 332, art. 2º) en la escuela nº 97 de San Juan en la vacante por creación, Expte:

Expte: 8472-57

6046-58, al maestro reincorporado señor
Orturo Emilio Rodríguez.

- 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dirección General de Personal:

Cristina Ingrid Grosskurth, como maestra de Jardín de Infantes, turno tarde, al Colegio "Cangallo," Cangallo 2169, Cap. Fed, a partir del 14 de marzo de 1957.
Expte: 8472-57.

Estela María Forniellles, como maestra de grado turno mañana, al Colegio "Sagrado Corazón", Callao 1272, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957, Expte: 17823-57.

María Josefina Morales, como maestra de grado, turnos mañana y tarde (2 turnos) al Colegio "San Francisco" (Misión Raisi, Formosa), a partir del 1º de abril de 1955. Expte 25193-58.

Lunilda Naomi Griesel, como maestra de grado, turno mañana al Colegio "Ana María Janer", J. B. Alberdi 2555, Cap. Fed., a partir del 11 de marzo de 1957.
Expte: 26118-58.

Estanislao Martín Pozar, como maestro de grado turno discontinuo, al Colegio "La Inmaculada", Caseros 2776, Cap. Fed. a partir del 11 de marzo de 1957.
Expte: 26968-58.

- 2º Formar Carpeta Especial con los Exptes: 8472-57, 17823-57, 25193-58, 26118-58, 26968-58.

Expte: 3050-57

- 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de Aptitud registrado en la Dirección

General de Personal:

Cayetano Corso, como maestro de grado, turno discontinuo del Colegio "Hogar Agrícola Justiniano Posse", de Morrison, Córdoba, a partir del 10 de marzo de 1957. Expte: 3050-57

Yana Joaquina Tiranti, como directora, turno discontinuo del Colegio "María Auxiliadora", de Santa Rosa, La Pampa, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 14332-57.

Felipe Antonio Glás Gorzelli, como maestro de grado, turno discontinuo del Colegio "La Inmaculada", Caseros 2776, Cap. Fed., a partir del 11 de marzo de 1957, Expte: 26967-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 3050-57, 14332-57 y 26967-58.

Expte: 32268-57

1º Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el electricista de la Escuela Hogar Manuel Belgrano, de Santa Fe, Señor Antonio Juan Lej.

2º Nombrar electricista en el mismo establecimiento en remplazo del renunciante al Señor Luis De Michel C.I. 24341. San Lorenzo, Santa Fe.

Expte: 27404-57

1º Dejar sin efecto la resolución del 24 de junio de 1957, Expte: 19335-57, en cuanto se dispone la terminación de los servicios de la maestra provisoria de Tucumán, señorita Antonia Virginia Santibáñez

2º Confirmar a la mencionada docente, como maestra de grado de escuelas de Tucumán, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, darle ubicación definitiva.

Expte: 26804-57

Dar carácter definitivo a la ubicación en la dirección de la escuela N° 27 de Chubut, en la vacante producida por renuncia de la Señora Paulina Escardó de Colombo Gerra, del director de la escuela N° 39 de la misma provincia Señor Marcos Isaac, resolución ministerial del 20 de abril de 1954.

Expte: 26358-57

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela N° 20 del C.E. 6°, vacante por jubilación de la Señora Elvira Carmen Méndez de Gilguera a la maestra reincorporada Señorita Odela Castro Escudero.

Expte: 4929-57

Levantar definitivamente la disponibilidad en que se encuentra la maestra de la escuela N° 490 de Santiago del Estero, Señorita Mercedes Natividad Suárez y reintegrarla a su cargo.

Expte: 19485-57

Estar a lo resuelto a fs. 13 con fecha 30-12-57, en cuanto no se hizo lugar al pedido de reconsideración solicitado por la ex-maestra auxiliar de la escuela N° 25 del C.E. 15°, Señorita María Ofelia Lorrilla, por habérsele dado por terminados los servicios al 30 de junio ppdo, por estar comprendida dentro de los términos del art. 4°, de la resolución del 24 de abril ppdo.

Expte: 11252-57 (jubilación).

Expte: 14908-57

Reincorporar de conformidad con las prescripciones reglamentarias del art. 35° del Estatuto del Docente al ex-maestro de la escuela N° 183 de San Luis, Señor Ignacio Isaac Quiñate, y ubicarlo en la N° 25 de la misma provincia, en la vacante por creación (resolución 2497 del 8 de setiembre de 1954), previa presentación del certificado de buena salud, art. 22° Decreto 26942-47, resolución del 20 de febrero de 1958. Expte: 86856-56.)

Expte: 14396-57

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chaco, al ubicar transitoriamente en la escuela N° 529, en doble turno y en las vacantes

por creación (resolución del 27 de enero de 1954, Expte: 24878-53 y al 20 de marzo de 1958. Expte: 5789-58,) al director de la escuela N° 229, clausurada temporariamente, señor Roque Anibal Godesta.

Expte: 13131-57

Aprobar el nombramiento como maestra (enseñanza diferenciada) en el Instituto de Reeducación Mariano Ochoa 163, Cap. Fed. desde el 8 de abril de 1957 hasta el 31 de mayo de 1958, de la señorita

Hebe Celia Rambruschini, _____
con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 12598-57

1° Dejar sin efecto la confirmación de las maestras de grado:

Ana María Navarre de Gerrotarán, _____

Trinidad Oliva Speratti, _____

Olivia Esther Fernández, _____

dispuesta por resolución del 5 de junio de 1957, fs 1-9, en razón de que las mismas han renunciado al cargo con anterioridad a la ubicación definitiva.

2° Hacer constar que la ubicación definitiva de la maestra confirmada, resolución del 5 de junio de 1957, fs 1-9, señorita _____

Gladys Roemi Lunini, _____

está en la escuela N° 19 de Río Negro y no en la N° 15 como se consignó al dársele destino por resolución del 22 de mayo último fs 20.

3° Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra confirmada, resolución del 5 de junio de 1957, fs 1-9 y ubicada en la escuela N° 49 de Río Negro, señorita _____

Angelina De Dios.

Expte: 8697-57

Dejar sin efecto la resolución del 14 de mayo último fs. 39 y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 12, a dar ubicación en la

oportunidad que existan vacantes en las escuelas n.º 63, o n.º 200 de Lanús, Buenos Aires, a la maestra reincorporada por resolución n.º 536 del 28 de marzo de 1956, Señora Lucila Schiappapietra de Lilaf.

Expte: 8561-57

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el ex-director de la escuela n.º 291 de Santa Fe, Señor Juan Zamora.

Expte: 6977-58

Aprobar el nombramiento como maestro de grado, turno discontinuo, del Colegio "Hogar del Niño Obrero", de Villa Nueva, Mendoza, a partir del 11 de marzo de 1957, del Señor

Cipriano Rogelio Magallanes, con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 3881-57

No hacer lugar a lo solicitado por la Señora Alicia Flamini de Grebino.

Expte: 2570-57

Ordinar, excepcionalmente, plazo improrrogable hasta la iniciación del próximo curso escolar, para que el maestro de la escuela n.º 13, del C.º 20º Señor Jorge Daniel Zhevenin,

solucione la situación a que se refiere el presente expte. Confirmar en un cargo de preceptor en la escuela para Adultos n.º 5 de Chaco, a la Señora Julia Lamberti de Morand y al Señor Pablo Eduardo Matoso.

Expte: 2205-57

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares de la maestra de la escuela n.º 161 de Tucumán, señorita María Motok

Expte: 27199-58

Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y Provincias, Zona 1ª, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas n.º 62 de Buenos Aires y n.º 6 del C.º 20º señoras María Irma Ferrero de Fernández y Irma Gallardo de Gozzani.

Expte: 28146-58

Aprobar el nombramiento como maestro de grado,

Expte: 26944-58

turno mañana del Colegio "Virgen de Luján" Montevideo 830. Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957, al Señor José Ciguela, con certificado de aptitud para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas particulares (con excepción de historia, geografía e instrucción cívica) registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 23574-58

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 1ª, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas N° 180 de San Luis y 95 de Córdoba señoras Angélica del Rosario Tolo

Georgina Enríz.

Expte: 31133-58

1º Prorogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes docentes:

Michaela Gabla Jaqueldu Esc N° 68 Expte: 21731-58
de Calvo Ps. Aires

Stella Rita Fortunato de Esc. N° 200 Expte: 21732-58
Mac Cormick Ps. Aires

2º Prorogar por el término de un año, las funciones auxiliares de la maestra de la escuela N° 235 de Córdoba, señora

Clara Hucena Calvo de Terres. Expte: 26774-58

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución no hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-directora de la escuela para Adultos

Expte: 21520-58

Rosa Esther Magalhaes.

atento a las prescripciones reglamentarias y a lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente.

Expte: 20933-58

No hacer lugar al pedido de confirmación que solicita la maestra especial de francés, suplente, en la escuela para Adultos N° 2 del C.E. 8º, por no encon-

trarse prestando servicios al 11 de Setiembre de 1956,
 señorita Clara Amor.

Expte: 10174-58

No hacer lugar al pedido de traslado que formula el Inspector de Zona de Santiago del Estero, señor Juan Franklin Recalde, por no existir vacante en la Inspección Seccional de Córdoba.

Expte: 9782-58

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular presenta el chófer de la Escuela-Hogar "Tray Mamerto Esquiú" de Catamarca, Señor Lorenzo Cruz.

Expte: 9238-58

Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zona 1ª y Zona 2ª, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas N° 92 de Catamarca y N° 4 de Río Negro, Señoritas:

Gasuala Villagra

Iliana del Huerto Bernardis

Expte: 7851-58

Aprobar, de conformidad con la resolución del 26 de junio último (hoja 5), la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela N° 10 del C. E. 2º, en la vacante producida por renuncia de la señorita Clara F. Hermeta, a la vicedirectora reincorporada.

Virginia Massoni de Pesca.

Expte: 110-58

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud presenta la maestra de la escuela N° 301 de Tucumán, Señora

Elsa Olmos de Medina.

Expte: 24293-57

1º Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edi-

finis fiscal sitó en la calle Santa Fe 5039,
asiento de la escuela N° 6 del C. E. 9°.

2° Adjudicar dichas obras a la firma
Carid. Ex. S. A., en la suma de Doscientos
sesenta y dos mil trescientos ochenta pesos
m/ra (\$ 262.380=) por ser su propuesta la
más baja, conveniente, y equitativa de las
obtenidas.

3° Imputar el importe consignado preceden-
temente al Plan de Trabajos Públicos, Fi-
nanciación art. 2° Decreto 22296-56, Inc. 1,
Anexo 28, Item C. H. de E, Finalidad 2,
Partida Principal 1, Parcial 1, 1-1, del pre-
supuesto.

Expte: 30 822-57

Dejar sin efecto la resolución de fs. 1, referente
a la subicación de la Señora María Rosario Ma-
rretti de Varela, como ayudante mayor en la
Inspección Seccional de Tucumán y archivar
este expediente

Siendo las trece y cuarenta se levanta la Sesión.

